

#ViajeroResponsable

AL INGRESAR A LA ARGENTINA

¡TENÉ EN CUENTA!



El personal del Senasa **revisará** tu equipaje con el fin de verificar que no transportes productos de **riesgo sanitario**. Los que no cumplan con los requisitos sanitarios establecidos serán **decomisados** y **eliminados** de forma segura en presencia de su portador.

PRODUCTOS PROHIBIDOS SIN AUTORIZACIÓN

Frutas, verduras y hortalizas frescas: pueden introducir insectos, hongos, bacterias, virus y microorganismos.

Flores, plantas frutales, de jardín, ornamentales, semillas, bulbos, estacas, yemas: son potenciales portadores de insectos, hongos, bacterias, virus y otros microorganismos nocivos.

Tierra: en la materia orgánica pueden ingresar fito zoo patógenos que pueden afectar la producción nacional.

Carnes, embutidos y salazones: pueden vehiculizar enfermedades como fiebre aftosa, EEB (vaca local), triquinosis, toxiinfecciones alimentarias.

Productos apícolas, miel, cera: pueden ser portadoras de enfermedades apícolas.

Animales de compañía: pueden ser portadores de rabia, psitacosis, toxoplasmosis y otras enfermedades.

Productos de manufactura casera: como guisados, comidas, ensaladas, etcétera.

Material para investigación y/o productos biológicos, veterinarios (vacunas, sueros): pueden propagar enfermedades transmisibles de los animales.



Consultá la Resolución
295/1999

Informate antes de viajar

+541135859810

www.argentina.gob.ar/senasa

 **senasa**